

Valcarlos  
 Layata  
 Cervantes  
 Aguilar  
 Dato  
 Salinas  
 Sanchez  
 Gaudes  
 Herrera  
 Fernandez  
 Luna  
 Molino

ochocientos veinte y seis, habiendo concurrido a las  
 Casas Consistoriales los Sr<sup>tes</sup>. del Ill<sup>mo</sup>. Ayuntamiento  
 de la misma ciudad el margen se dio cuenta de  
 una Exposicion dirigida por los Concejales de los años  
 economicos al Sr <sup>Dn</sup>. Intendente de la Provincia, y remitida  
 por el Sr. para q <sup>se</sup> una Corporacion informe de su con-  
 tenido, y enterado. susmo. de la Intendencia con que se  
 llaman acordaron se encargue inmediatamente el Sr.  
 citado informe.

En vista de una nota presentada por los Concejales de la  
 llamado segundo año economico comprensiva de los  
 Individuos comprendidos en la Matricula de Valcarlos  
 q <sup>se</sup> no han satisfecho integramente el valor de ella  
 para q <sup>se</sup> el Ayuntamiento se obligue a continuatione  
 sobre la cantidad de las cantidades q <sup>se</sup> adeuden. Acordado  
 por q <sup>se</sup> si se respigue prestados los correspondientes  
 informe.

Con presencia de un memorial de Juan Arabio  
 Layata vecino de Alcala en q <sup>se</sup> solicita traslado  
 su domicilio a esta Villa, acreditando la causa de su  
 de esta. acordaron susmo. se le admita  
 por vecino de esta poblacion y se le anote en los  
 libros y padrones q <sup>se</sup> corresponden.

En virtud de propuesta del Sr. Comand<sup>te</sup>. de Armas y  
 de Voluntarios Reales de esta Villa se nombro por teniente  
 por del servicio a Nicolas Valcarlos algebr de esta Ciudad  
 mandando se le anote en los libros y se le contribuya con  
 una racion de Pan diario en q <sup>se</sup> ha sido contratado.

Aguilar y Sa Linas Lchez  
 Molinas  
 Valcarlos  
 Dato  
 Quiroga  
 Fernandez  
 Dato  
 Quiroga

Acuerdo En la Villa de Murcia a veinte de Mayo de 17...

